

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN

**“Proyecto Bosques Nativos y Comunidad”
Préstamo BIRF N° 8493-AR - PNUD ARG 15/004**

**SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES N° 01/2021
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
MÓDULOS GANADEROS Y KITS DE BOYEROS ELÉCTRICOS PARA LAS
PROVINCIAS DEL CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO, EN EL MARCO DE LOS
PLANES INTEGRALES COMUNITARIOS DEL PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y
COMUNIDAD”**

CIRCULAR ACLARATORIA POR CONSULTAS N° 01/2021

Respecto del proceso de referencia, se emite la presente Circular Aclaratoria por consultas recibidas:

Consulta N° 01:

En el lote 1 se solicita en diversas oportunidades bulones de 5/16” de diversos largos indicándose además que deben ser “acerados”. Dado que no se indica ni cabeza, ni cuello para los bulones, pero que se van a utilizar en postes de madera entendemos que debe ser cabeza redonda, cuello cuadrado, similares a los establecidos en la Norma IRAM 5191. En lo que hace al término “acerado” dado que es muy genérico, entendemos que podría utilizarse el acero SAE 1010/20 que se corresponde con la norma mencionada.

Por otra parte, entendemos que se requiere bulones negros, es decir, no zincados.

Respuesta N° 01:

La interpretación es correcta, los bulones deben ser cabeza redonda cuello cuadrado. Puede utilizarse el acero SAE 1010/20.

En relación a la última consulta, los bulones deben ser zincados.

Consulta N° 02:

En lo que hace a las tuercas de 10 mm con arandela plana, requeridas en diversos subitems del lote 1 no se indica si son zincadas o no, si bien al requerirse varillas del mismo diámetro zincadas, se supone que debe ser así, rogamos aclarar.

Respuesta N° 02:

Todo insumo o bien solicitado, en el cuál no haya aclaración distinta, y en el mercado exista, debe ser zincado.

Consulta N° 03:

En el lote 1 se requieren “bisagra para tranquera 5/8” con refuerzo” consultamos si se trata de una bisagra estándar o si el refuerzo requiere alguna particularidad en especial.

Respuesta N° 03:

Deben ser bisagras que resistan portones de gran peso.

Consulta N° 04:

En lo que hace a la cadena de 8mm, entendemos que se trata de 8 mm de diámetro del alambre del eslabón, rogamos confirmar.

Respuesta N° 04:

La interpretación es correcta

Consulta N° 05:

En lo que hace al alambre de atar resulta necesario que se indique si se requiere algún diámetro determinado.

Respuesta N° 05:

Se requiere alambre de atar N° 14.

Consulta N° 06:

En lo que hace al lote 4 se requiere “chapa 3 mts x 1.1 mts”, entendemos que se trata de chapa acanalada, pero resulta necesario indicar el espesor de la misma

Respuesta N° 06:

La chapa debe ser de un espesor de 3 mm.

Consulta N° 07:

En lo que hace a los caños incluidos como componente 3 del lote 3 y como componente 3 del lote 5, falta indicar el espesor del caño, si el mismo lleva rosca en sus extremos y en este caso si lleva cupla.

Respuesta N° 07:

No es necesario que los caños lleven rosca ni cupla. Deben tener un espesor como mínimo de 5 mm. Puede ser mayor.

Consulta N° 08:

En lo que hace a las varillas de quebracho blanco de 1.4 mts de alto, queremos saber si deben tener alguna sección en particular o si son de medida estándar.

Respuesta N° 08:

Las varillas deben ser de Quebracho blanco de 1,4 metros de sección estándar.

Consulta N° 09:

Así mismo, entendemos que todos los ítems del mismo lote se componen del mismo kits detallado en el pliego siendo su única diferencia el lugar de entrega a excepción del ítem 2.4 que está compuesto por elementos distintos a los correspondientes a los ítem 2.1 al 2.3.

Respuesta N° 09:

Lo que mencionan es correcto a excepción del Ítem 2.4 que está compuesto por elementos distintos a los correspondientes a los ítems 2.1 al 2.3, como se menciona en la consulta, y a excepción del Lote N° 04. El Lote N° 04 tiene la particularidad de que cada ítem se compone de diferentes bienes, tal como está descrito en el pliego. En la tabla de la página N° 44, se observa que bien compone cada ítem del Lote.

Consulta N° 10

Además, para este ítem entendemos que su adjudicación será en conjunto con los demás ítems que componen el lote.

Respuesta N° 10:

La interpretación es correcta. Las adjudicaciones se realizan por Lote completo.

Consulta N° 11:

En lo que hace a los elementos identificados como C, D, E, F, G del lote 4 se entiende que es un elemento del KIT.

Respuesta N° 11:

Cada letra del Lote N° 04 corresponde a un bien descrito en el pliego en páginas N° 42 y 43. Cada Ítem de este lote (Lote N° 04), se compone según la cantidad mencionada de cada uno de los bienes detallados en la tabla de la página N° 44 del pliego.

Consulta N° 12

Con relación a la experiencia y volumen de fabricación y comercialización comprobable en el rubro, como no en todos los casos nuestra firma es fabricante de los mismos, entendemos que se debe acompañar esta información proporcionada por el fabricante o distribuidor del que nuestra firma se compromete a proveer.

Respuesta N° 12:

En relación a la experiencia, la misma se podrá demostrar mediante la acreditación de volumen de fabricación o de comercialización. Es decir, tal vez no lo fabriquen, pero si lo comercialicen. En este sentido, necesitamos conocer el volumen correspondiente a la comercializan del bien que figura en el pliego. En caso de no fabricar, ni comercializar dichos bienes para este punto, podrán presentar el volumen de fabricación o venta de un bien de características similares, al que figura en el pliego, que si comercialicen. Y luego detallar marca y modelo de los bienes ofertados, en caso de corresponder.

Consulta N° 13:

La licitación incluye entre otros productos del lote 3 y 5 la provisión de kit boyero eléctrico, el cual debe entregarse en dos localidades; en una localidad del interior de la provincia de Chaco y en la provincia de Santiago del Estero en la ciudad capital.

En atención a que el pliego menciona que se debe brindar capacitación sobre uso y mantenimiento de los kits entendemos que resulta sumamente oneroso que deba trasladarse personal a dichas localidades, por lo que sugerimos que además del manual del mismo, presentemos una cartilla con la capacitación requerida, previéndose así mismo, las consultas que se consideren convenientes por vía de correo electrónico.

Lo mismo sucede con los paneles solares del kit, los que lógicamente se entregan con la garantía del fabricante y ajustada a la reglamentación de baterías solicitados.

Dado que este es el procedimiento normal con el que se proveen y comercializan estos productos en plaza, entendemos que lo indicado resulta suficiente, dado que otro procedimiento elevara considerablemente los precios de manera innecesaria.

Respuesta N° 13:

Aceptamos que además del Manual propio del Kit de Boyero eléctrico, presenten una cartilla con la capacitación requerida y toda información que resulte necesaria para un buen uso y mantenimiento de los Kits. Así mismo, de no realizarse la capacitación presencial, la misma debe darse en formato virtual, donde los Equipos territoriales puedan interactuar con el capacitador.

Se recuerda presentar esta Circular firmada junto con la Oferta, Documento de Solicitud de ofertas de Obras y demás documentos solicitados allí.

Cordialmente,



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA POR CONSULTAS N° 01 - SDO bienes N° 01/2021 Adquisición de materiales y bienes para la construcción de módulos ganaderos y kits de boyeros eléctricos para las provincias del Chaco y Santiago del Estero.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.